



## **SOLICITUD PARA NUEVOS SOCIOS**

- Para ser socio de la Sociedad Andaluza de Epilepsia (SAdeE) se requiere ejercer una actividad profesional relacionada con el diagnóstico, tratamiento o investigación de la epilepsia.
- Realizar su actividad profesional en Andalucía.
- Cumplir las condiciones establecidas en los presentes estatutos y en las leyes.
- Tener interés en servir a las finalidades sociales
- Deberán presentar este documento firmado con el aval de dos miembros numerarios de la SAdeE, dirigida al Presidente de la Sociedad, indicando conformidad con los fines de la sociedad.

Nombre completo y DNI nuevo socio:

Nombre y firma primer aval

Nombre y firma segundo aval

Enviar documento a: [sade.org.es@gmail.com](mailto:sade.org.es@gmail.com)